

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA
SÁBADO 09 DE MARZO DE 2019**

En la hacienda Aceitrosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), situada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 9 de marzo de 2019, a las dieciséis horas (16h00) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12.040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99.91 por ciento del capital suscrito y pagado que es de cuarenta y ocho mil doscientos dólares: señora Linda Llerena de Acosta, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez, titular de 1.210 acciones; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Láinez representada por su mandatario señor Modesto Llerena Albuja, titular de 1.000 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez; señor Modesto Llerena Albuja, titular de 2.000 acciones, señor Julio Cesar Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, representado por su mandataria señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 2.000 acciones; ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, titular 2.130 acciones; señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 500 acciones; y, señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones. La Junta se reúne bajo la presidencia del titular, señora Teresa Llerena viuda de Scott y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria realizada el día lunes dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, mediante publicación en el diario La Hora de la ciudad de Santo Domingo. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista

de asistentes, la Presidenta declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.- Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 9 de marzo de 2019, a las 16h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Revisión y aprobación del informe de la Gerente por el ejercicio económico del año económico del año 2018;
- 3.- Revisión y aprobación del informe del Comisario de la compañía;
- 4.- Aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2018;
- 5.- Designación de auditor externo de la compañía; y,
- 6.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Se convoca especial y señaladamente a la Comisaria de la compañía, ingeniera Nohelia Rey.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

La Concordia, 18 de febrero de 2019

Teresa Llerena viuda de Scott

PRESIDENTE

Inmediatamente la Presidenta dispone que se constate el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. El Secretario lee la carta-poder otorgado por señora Linda Llerena de Acosta, titular de 1.210 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; por la señora Rosa Mariana Llerena de Laínez, titular de 1.000 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albuja le represente en esta Junta; por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; y la carta-poder otorgada por el ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, titular de 2.000 acciones, para que la señorita Alicia Herlinda Tobar Meza le represente en esta Junta.

A continuación la Presidenta manda tratar el primer punto del orden del día: revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2018. La Junta General revisa el balance general de la compañía por el año 2018 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. De dichos informes aparece que durante el año 2018 los ingresos brutos de la compañía alcanzaron la suma de USD., 146.408,10, provenientes de la venta del fruto de la palma, de la venta de un activo fijo y de otros ingresos, por lo que disminuyeron en relación con aquellos sé que obtuvo en el año 2017 que alcanzaron la suma de USD. 162.200,48; el Gerente explica que la caída en los ingresos brutos de la compañía se debe a dos factores: en primer lugar el precio de la fruta de la palma africana durante el año 2018 cayó en relación con el precio que tuvo el año 2017, ya que en promedio disminuyó desde USD. 126,10 hasta USD. 116,25 por tonelada, es decir, el precio tuvo una disminución de USD. 9,85 por tonelada; en segundo lugar la producción no alcanzó el record del año 2017 en que la producción alcanzó 1.249,07; en el año 2018 la producción alcanzó 1.224,20 toneladas métricas es decir se dio una pequeña

disminución en la cantidad cosechada de 24,87 toneladas métricas. Por otra parte, es necesario indicar que los costos de producción, los costos de venta y los gastos administrativos han sido elevados y no pueden ser disminuidos por la inflación existente en el país, y a que la compañía debe continuar incrementando la reserva legal hasta llegar a los montos mínimos que la ley exige, montos que todavía no se han alcanzado; por estos factores la utilidad neta de la compañía no es demasiado elevada. Los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía durante el año 2018 ascendieron a la suma de USD. 146.408,10, valores de los que se deben deducir los costos de producción, gastos de venta y administrativos, así como los gastos financieros que ascienden a la suma de USD. 131.437,25 y los gastos no deducibles que alcanzan la suma de USD. 745,64, por lo que la utilidad bruta asciende a la suma de USD. 15.066,90. De estas utilidades hay que descontar el 15 % para los trabajadores, porcentaje que asciende a la suma de USD. 2.260,04, por lo que la utilidad neta de la compañía antes de impuesto a la renta asciende a la suma de USD. 12.806,86. La compañía debió cancelar la suma de USD. 1.423,11 por concepto de impuesto a la renta y debe destinar para la reserva legal la suma USD. 1.138,38, por lo que las utilidades repartibles por el ejercicio económico del año 2018 ascienden a la suma de USD. 10.245,37. La Presidenta dispone se aprueba u objete el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas; la Junta delibera y aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Se toma la votación y por 9.910 votos a favor se aprueba en su totalidad. Los Administradores, que totalizan 2.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del Gerente relativo al ejercicio económico por el año 2019. El Gerente informa que durante el año 2018 el objetivo primordial ha sido

aumentar el rendimiento de la producción de la fruta de palma africana; el promedio mensual de producción durante el año 2018 alcanzó las 102,02 toneladas métricas, lo que refleja una ligera disminución en la producción con relación al año 2017, y que se debe al cambio climático en la zona, a la pudrición del cogollo (pc) que no tiene todavía un sistema de control efectivo y a que varios lotes de la plantación están cumpliendo con su vida útil. El cuidado de las plantaciones en crecimiento se aumenta su inversión por el control de plagas y fertilización, se realizó la compra de un nuevo vehículo, considerando que la camioneta anterior se encontraba presentando un problema en la bomba de inyección que habría tenido un alto costo de reparación, el cual no era adecuado que la compañía lo asuma, en tanto que el precio de la nueva camioneta resultó conveniente, ya que fue inferior al avalúo del mercado. Se ha continuado implementando la red de trampeo para el picudo negro dentro de la plantación de palma africana. Dentro de las actividades de la nutrición del cultivo de palma africana se usó el raquis, compost, mezclas físicas y químicas de fertilizantes siguiendo recomendación dadas por los técnicos. En el cuidado para el cultivo se mantiene el manejo preventivo, correctivo con aplicaciones de insecticidas, fungicidas y bactericidas como lo recomiendan los técnicos. La maquinaria agrícola que cuenta la compañía es de una buena procedencia por lo cual a pesar de haber cumplido con su vida útil no se ha decidido renovarla y se siguen realizando actividades de mantenimiento preventivos y correctivos de las mismas. Las capacitaciones asistidas en el área contable, agrícola y ambiental han aportado al buen manejo de la compañía. El sector palmicultor en el periodo 2018, ha entrado en una crisis por el precio de la tonelada de fruta en el mercado nacional; hemos buscado obtener mejores precios negociando directamente con los clientes (extractoras). El año 2018 se cierra el ejercicio económico con una producción promedio mensual de 102,02 toneladas métricas, dando lugar a una

producción anual de 1.224,20 toneladas métricas. El escenario más complicado que tiene la agricultura y principalmente el cultivo de la palma aceitera es el precio que se paga al productor de la materia prima. En los últimos años el precio por tonelada métrica no ha sido el mejor para producir palma africana. Las utilidades se ven afectadas directamente por este aspecto, ya que el precio influye directamente en el ingreso de la compañía. Las negociaciones para obtener un mejor precio se lo continúa realizando conjuntamente con otros proveedores. Durante el año 2018 se tuvo un precio promedio de USD. 116,25 dólares por tonelada métrica, siendo este el precio más bajo de los últimos nueve años. Por tanto, nuestro ingreso total en el año 2018 por venta de palma fue de USD. 142.310,91. El Gerente General informa que actualmente la reserva legal se encuentra en la suma de USD. 15.639,74 y que con el aporte que se hace este año por la suma de USD. 1.138,38 se eleva a USD. 16.778,12, por lo que todavía debe incrementarse en la suma de USD. 7.321,88 hasta alcanzar la suma de USD. 24.100,00 que exige la ley, toda vez que el capital suscrito y pagado de la compañía se encuentra en la suma de USD. 48.200,00. La Presidente dispone se aprueba o se objete el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2018; la Junta delibera y aprueba el informe del Gerente. Se toma la votación y por 9.910 votos a favor se lo aprueba en su totalidad. Los Administradores, que totalizan 2.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del comisario de la compañía. La comisaria indica que recibió de parte de la administración la información de la compañía referente al balance de situación, estado de resultados, información de comprobantes de ingresos y egresos, conciliación bancarias, información tributaria y societaria correspondiente al año 2018. Ha realizado la evaluación de la gestión administrativa con base en la estructura de la

compañía, la misma se sujeta a los requisitos para el adecuado funcionamiento, los procedimientos administrativos utilizados para la correcta ejecución de los procesos y funciones son aplicados correctamente y los colaboradores tienen definido cuáles son sus áreas de acción. Por todo lo expuesto considero que el desempeño administrativo es positivo, considerando lo solicitado por la ley y lo exigido por la Junta General de accionistas de acuerdo a las normas vigentes y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Cabe indicar que a partir del año 2019 la Compañía ATSA incorporará a su proceso la facturación electrónica impulsada por el Servicio de Rentas Internas, a su vez la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de ley como declaraciones y pagos de impuestos dentro de las fechas establecidas al SRI. Por otro lado se realizó la revisión de las operaciones económicas y financieras de la compañía, mismas que se encuentran reflejadas en los estados financieros expuestos a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo estos: Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, comprobantes de ingresos, egresos, Estado de Situación Financiera y variaciones en el patrimonio, los cuales cumplen con la condición de ser presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros presentan la situación financiera de Aceites Tropicales S. A. al 31 de diciembre del 2018 así como sus resultados y sus flujos de efectivo. Como análisis general se evaluó el índice de solvencia de la compañía, considerando los activos corriente valor que al momento asciende a los USD. 33,962.09 y los pasivos corrientes por USD. 13,685.72 obteniendo un resultado de 2,48 lo que nos indica que por cada USD. 1 de pasivos la compañía dispone de USD. 2,48, es decir, que la compañía cuenta con respaldo económico. En cuanto al índice de endeudamiento, se considera el total de pasivos por USD. 42,478.34 y activos por USD. 1,337,788.57, obteniendo un resultado de 3,17% lo que quiere decir que del total del activo únicamente el 3,17 se compromete

con obligaciones; esto demuestra que la compañía tiene un bajo nivel de endeudamiento lo que implica bajo riesgo. El presente informe está sujeto a la disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en calidad de Comisaria de la compañía se ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone se aprueba o rechace el informe del Comisario; se toma la votación y por 9.910 votos a favor se lo aprueba. Los Administradores, que totalizan 2.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación la Presidente dispone tratar el cuarto punto del orden del día, la aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2018. El Gerente informa que la utilidad líquida a repartirse por el año las utilidades repartibles por el ejercicio económico del año 2018 asciende a la suma de USD. 10.245,37. La Junta delibera y por unanimidad dispone repartir todas las utilidades netas generadas durante el ejercicio económico del año 2018 y dispone al Gerente proceda a elaborar los cheques para realizar el pago que corresponde a cada uno de los accionistas.

Inmediatamente la Presidente dispone tratar el quinto punto del orden del día, la designación del auditor externo de la compañía. El Gerente General informa que la compañía Aeco Auditores Ecuatorianos Compañía Limitada, representada por el licenciado Jaime Camino, actualmente se desempeña en este cargo, ha realizado su trabajo de manera adecuada y ha presentado el informe que la Junta General ha revisado, por lo que propone que se lo vuelva a elegir a esta compañía para que continúe como auditor externo de ATSA, más aún que los valores que cobra por honorarios son adecuados para los ingresos de la compañía. El accionista Modesto Llerena expresa que la situación de la compañía es incierta por la fluctuación de los precios de la fruta, por lo que se debe buscar opciones económicas para que los gastos no se incrementen más allá

de la capacidad económica. El Gerente General expresa que Aeco Auditores Ecuatorianos Compañía Limitada ha presentado una oferta de USD. 950,00 + IVA, que es la mejor oferta que se ha recibido, y que la administración de ATSA está satisfecha por su trabajo. La Junta General delibera, aprueba la propuesta realizada por el Gerente General y designa para auditor externo de ATSA S.A. a Aeco Auditores Ecuatorianos Compañía Limitada.

Para finalizar la Junta pasa a tratar el sexto punto del orden del día, la aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Gerencia y le concede la libertad necesaria para que proceda a realizar las rectificaciones y los cambios que se requieran para el normal desenvolvimiento de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presiente ordena redactar el acta: concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos (18h45) el Presidente levanta la sesión. Lo certificamos.-


Teresa Llerena viuda de Scott

PRESIDENTA


Juan Carlos Acosta Llerena
GERENTE-SECRETARIO